I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/001567 / 2011

Cerrillos, 23 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4966/2011; el Ordinario N°1100/231/2011 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/1081/2011, N°202/1024/2011 y N°202/1495/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1495/2011, Contrato a Honorarios, de fecha 01 de agosto de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ANA MARÍA MORALES PONTIGO**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Considerando del Decreto Exento N°202/1495/2011 en el sentido de señalar que debe hacerse mención a los Decretos Exentos N°202/1081/2011 y N°202/1024/2011.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Escuela Lothar Kommer B.
Pág. Web